

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1336/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1336/2013. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20130014478.

De: Don Francisco Gómez González.

Contra: Fogasa y Surave Cárnicas, S.A.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial Sustituta del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1336/2013 a instancia de la parte actora don Francisco Gómez González contra Fogasa y Surave Cárnicas, S.A., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado acta de esta fecha del tenor literal siguiente:

ACTA DE SUSPENSIÓN

En Sevilla, a veinticuatro de junio de dos mil quince.

Ante la Ilma. Sra. doña María de las Nieves Rico Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla, estando celebrando audiencia pública, con la asistencia de la Sra. Secretaria que suscribe, comparecen:

Por la parte actora, Francisco Gómez González, en su propio nombre y derecho, con DNI núm. 28913135-L, que exhibe y se le devuelve, asistida del Lto. Juan María García Rodríguez Carretero, con carnet profesional núm. 6006-Sevilla.

La demandada no ha podido ser citada.

Por el Fogasa no ha comparecido pese a estar citada en legal forma.

A la vista de tales manifestaciones, S.S.^a acuerda tenerlas por hechas, acordando la suspensión de los actos de Ley señalados para el día de hoy, señalándose nuevamente para el día 11 de septiembre de 2015, a las 9,00 horas de su mañana y diez minutos antes acto de conciliación, quedando citadas en este acto las partes comparecientes, y pendiente la citación de la empresa demandada y del Fogasa.

Concluida la comparecencia, se extiende la presente, que leída, firman los comparecientes, en muestra de conformidad, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Surave Cárnicas, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticuatro de junio de dos mil quince.- El/La Secretaria Judicial.